



Instituto de
la Propiedad

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

COMUNICADO

Por este medio se le informa a todo el personal del Instituto de la Propiedad, que según comunicado emitido por la Mesa de Atención Operativa (MAO), el día de hoy viernes 08 de julio de 2022, el complejo del Centro Cívico Gubernamental se encuentra operando y abierto con normalidad para todas las dependencias visitantes.

Así mismo se les recuerda a TODOS los colaboradores, **seguir estrictamente todas las medidas de bioseguridad**, el uso obligatorio de la mascarilla dentro y fuera de las instalaciones de la institución, mantener el distanciamiento, el uso de gel antibacterial, lavado de manos frecuente, en la hora de almuerzo evitar el acercamiento y platica entre colaboradores. Las instrucciones se giran con el propósito de salvaguardar la salud de todos los colaboradores de la institución.

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de julio de 2022.


Lcda. Lilia Lizeth Aguilar Jiménez
Sub Jefe de Recursos Humanos



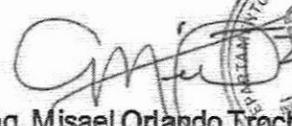
Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn    

COMUNICADO

Por este medio invitamos a todo el personal del Instituto de la Propiedad, para que el jueves 21 de julio del año 2022 pueda ser parte de la campaña "VISTETE DE ROJO POR LA INCLUSIÓN", desarrollada por La Organización de Olimpiadas Especiales de Honduras (OEH) con apoyo del Instituto de la Propiedad, por lo que solicitamos su apoyo adquiriendo la camisa conmemorativa que tiene un valor simbólico de L. 250.00. Por medio de tu donación estarás contribuyendo a impulsar proyectos y programas de inclusión que benefician a los atletas con discapacidad, además, le invitamos a portar esta camisa el día de la actividad, que será el 21 de julio del año 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de julio de 2022.


Abog. Misael Orlando Trochez Barahona

Jefe de Recursos Humanos



COMUNICADO

Tengo el agrado de dirigirme a cada uno de ustedes, para patentizarles un saludo cordial y desearles éxitos en cada una de sus actividades, asimismo, deseo comunicarles alguna información importante en cuando al proceso de creación de fichas en el sistema PENTAGON para nuevos colaboradores.

1. Nos agrada comunicarles que, en la presente administración de Recursos Humanos del IP, todos los nuevos colaboradores (de modalidad de acuerdo o de contrato a término) han sido creados en el sistema PENTAGON en tiempo y forma en conformidad con los procesos legales y administrativos vigentes.
2. Para la creación de un nuevo colaborador en el sistema PENTAGON es requerido lo siguiente:
 - a. Un Acuerdo de nombramiento o una autorización de elaboración de un contrato individual de trabajo a término.
 - b. Los documentos personales requeridos para el ingreso a planilla de nuevos colaboradores.
3. Hemos identificado a varios nuevos colaboradores que se presentan de manera espontánea para solicitar que se les cree su ficha en el sistema PENTAGON para que les puedan asignar viáticos; y nos hemos dado la tarea de informar a cada uno de ellos de los documentos requeridos para poder crear la ficha respectiva. Estas solicitudes se han dado ya que los nuevos colaboradores han sido asignados a giras de trabajo, pero a Recursos Humanos aún no se ha remitido algún documento que sustente dicha contratación por parte de las Direcciones (acuerdo o autorización de elaboración de contrato a término).





Instituto de la Propiedad

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

4. Hemos identificado que estamos llegando a un tiempo prolongado entre el momento que un nuevo colaborador inicia como empleado del IP y el tiempo en que su Acuerdo de nombramiento o su autorización de contrato a término llega oficialmente a Recursos Humanos; en algunas ocasiones ha sido mayor a un mes.
5. Se considera necesario el apoyo de todas las Direcciones del IP, en poder agilizar el envío oficial de los documentos de contratación (acuerdo de nombramiento o autorización de elaboración de contrato a término). Además, que instruyan a los nuevos colaboradores a presentar a la mayor brevedad posible la documentación requerida para la conformación de expediente y así evitar atrasos en la creación de las fichas en PENTAGON.
6. En caso de las personas contratadas bajo la modalidad de contrato especial, estas personas no son creadas en PENTAGON, esto, debido a que no son parte de la planilla del IP. En los casos donde se requiera que tengan ficha de PENTAGON, será necesario una solicitud oficial de parte del Director(a) o Jefe que esté a cargo de supervisar sus asignaciones.

Todo lo anterior tiene el objetivo de organizar de forma más adecuada el proceso concerniente a la creación de fichas en el sistema PENTAGON.

Atentamente.

Tegucigalpa, M DC, 18 de julio de 2022.



Abog. Misael Orlando Trochez Barahona
Jefe de Recursos Humanos



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn    